



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 217 -2021-MPC/A

Contumazá, 30 de diciembre del 2021.

### VISTO:

El Informe N° 0500 -2021-MPC/GPP/RLZD, de fecha 30 de diciembre emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y;

### CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPC/A, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA – de la Municipalidad Provincial de Contumazá (en adelante la Entidad) correspondiente al Año Fiscal 2021, por el monto de **18'360,709.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES)**;

En el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 50.1 indica las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo y son aprobados mediante resolución del titular.

En el artículo 28 de la Directiva de Ejecución presupuestal, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, en el numeral 28.1. Indica que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.

Que, según informe N° 199-2021-MPC/SATF/UT, emitido por la Unidad de Tesorería, informa de los ingresos percibidos por asignaciones de los rubros Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – Canon Hidroenergético, intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados a diciembre de 2021; notándose la captación de mayores recursos por el monto de **S/. 1'163,908.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil novecientos ocho y /100 soles)**.

Que, según Informe N° 500-2021-MPC/GPP, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunica la incorporación de mayores recursos y proyección de Resolución, por el monto de **S/. 1'163,908.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil novecientos ocho y /100 soles)**, por mayores recursos captados a noviembre y diciembre de 2021, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – Canon Hidroenergético, intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, a diciembre de 2021, siendo necesario realizar su Incorporación al Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021 vía Crédito Suplementario.





# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que según Decreto Supremo N° 359-2021-EF, de fecha 14 de diciembre 2021, mención: Modificación el artículo 3 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF Incorpórase el literal f) en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF, Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, conforme al siguiente texto:

**"Artículo 3.** Aplicación específica de límites máximos Para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2 del presente Decreto Supremo, no se considera: (...) f) La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance y la mayor percepción de recursos en los rubros Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y Recursos Directamente Recaudados de los Gobiernos Locales."



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Objeto:**

Autorízase la Incorporación en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá para el Año Fiscal 2021, mediante Crédito Suplementaria (Tipo 002), hasta por la suma de **S/. 1'163,908.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil novecientos ocho y /100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

## INGRESOS

### 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

1.5	OTROS INGRESOS		
1.5 1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA		
1.5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS	S/.	2,000.00

### 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		
1.1 .2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		
1.1. 2 2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE		
1.1. 2 2. 1 1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	S/.	3,489.00

### 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.5	OTROS INGRESOS		
1.5. 2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIA		
1.5. 2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		
1.5. 2 .1. 6	OTRAS MULTAS		
1.5. 2 1. 6 9	OTRAS MULTAS	S/.	16,119.00

### 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.4 1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		
1.4 1 4. 2	REGALIAS MINERAS		
1.4 1 4. 2 1	REGALIAS MINERAS	S/.	1'139,677.00





# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.5	OTROS INGRESOS		
1.5 1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA		
1.5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS	S/.	2,623.00

TOTAL INGRESOS S/ 1'163,908.00

## EGRESOS

### 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	: 500003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIÓN	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS		
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS		
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTES		
GENÉRICA DE GASTOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/.	2,000.00

### 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	: 500003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIÓN	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS		
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS		
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTES		
GENÉRICA DE GASTOS	2.5 OTROS GASTOS	S/.	3,489.00

### 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	: 500003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 006 GESTIÓN		
GRUPO FUNCIÓN	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS		
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS		
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTES		
GENÉRICA DE GASTOS	2.5 OTROS GASTOS	S/.	6,119.00

PROGRAMA	: 083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		
ACTIVIDAD	: 5006299 POTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESIFECCIÓN Y TRATAMIENTO		
FUNCIÓN	: 18 SANEAMIENTO		
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 040 SANEAMIENTO		
GRUPO FUNCIÓN	: 0089 SANEAMIENTO RURAL		
FTE DE FTO	: RECURSOS DETERMINADOS		
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS		
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTES		





# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 10,000.00

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
PROGRAMA : 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA  
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 006 GESTIÓN  
GRUPO FUNCIÓN : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
FTEDEFTO : RECURSOS DETERMINADOS  
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 227,933.00



PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
ACTIVIDAD : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN  
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 006 GESTIÓN  
GRUPO FUNCIÓN : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
FTE DE FTO : RECURSOS DETERMINADOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS DE CAPITAL  
GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 56,984.00



PROGRAMA : 036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA”, CON Nº CUI 2336910  
FUNCION : 17 AMBIENTE  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL  
GRUPO FUNCIÓN : 00124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS  
FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS DE CAPITAL  
GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 215,100.00



PROGRAMA : 083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
PROYECTO : CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA, RESERVORIO Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE CASCABAMBA, SHAMON, TAYA DEL COLAL Y HOYADA VERDE DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CUI 2534728  
FUNCION : 18 SANEAMIENTO  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 040 SANEAMIENTO  
GRUPO FUNCIÓN : 089 SANEAMIENTO RURAL  
FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS DE CAPITAL



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 385,802.00

PROGRAMA : 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PROYECTO : "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) IE. 82563 YONAN – SECTOR CHINGUION, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2520166

FUNCION : 22 EDUCACION

DIVISIÓN FUNCIÓN : 047 EDUCACION BÁSICA

GRUPO FUNCIÓN : 0104 EDUCACION PRIMARIA

FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO GASTOS DE CAPITAL

GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 256,481.00

TOTAL EGRESOS S/. 1'163,908.00

**ARTÍCULO 2°.-** Notas Para Modificación Presupuestal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Contumazá elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Remisión, copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31° numeral 31.4 del D.L. N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO 4°.-** Dispongo, a través de la Secretaria General, se notifique la presente resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE